



POLICÍA NACIONAL

INFORME EJECUTIVO | 2022

**SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS
Y/O SUGERENCIAS FRENTE AL
SERVICIO DE POLICÍA, FRUTO DE LA
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ,
CON ENFOQUE EN DERECHOS
HUMANOS Y PAZ, VIGENCIA 2021.**

Coronel HEINAR GIOVANNY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Boyacá




DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA

SEGUIMIENTO COMPROMISOS

Nro.	Compromiso	Descripción de la actividad	Soporte documental
01	<p>Crear frente de seguridad en el barrio las hadas del municipio de Garagoa</p>	<p>Durante el mes de mayo se realizaron visitas y entrevistas con los líderes y comunidad en general del barrio las hadas, con el fin de proponer la creación del frente de seguridad y de esta manera mejorar la convivencia y seguridad ciudadana de este sector de nuestro municipio Garagoa.</p>  <p>El día 14 de junio se realiza reunión con líderes y demás comunidad interesada en la creación del frente de seguridad del barrio las Hadas, donde se les da a conocer que es un frente de seguridad y cómo funciona.</p>  <p>El día 18 de agosto se realizó la inauguración del frente de seguridad en el cual se contó con la participación del coordinador, el subcoordinador y los demás integrantes del frente, dentro de los compromisos pactados quedó la puesta en marcha de las alarmas comunitarias, para lo cual se programó reunión para el próximo 15 de octubre del año en curso, con el fin de ultimar detalles y acuerdos para la ejecución de dicha actividad, la cual beneficiará a la comunidad del barrio las hadas y será un gran aporte para el mejoramiento de la percepción de la seguridad y convivencia ciudadana en este sector del municipio de Garagoa.</p>	<p>GS-2022-168967-DEBOY</p>





		 <table border="1" data-bbox="464 642 1219 848"> <thead> <tr> <th data-bbox="464 642 724 758">No. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL FRENTE DE SEGURIDAD</th> <th data-bbox="724 642 1008 758">DIRECCIÓN DEL FRENTE DE SEGURIDAD</th> <th data-bbox="1008 642 1219 758">No. INTEGRANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="464 758 724 848">432</td> <td data-bbox="724 758 1008 848">Calle 19 Entre Carreras 10 A 11 Barrio Las HADAS</td> <td data-bbox="1008 758 1219 848">12</td> </tr> </tbody> </table>	No. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL FRENTE DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DEL FRENTE DE SEGURIDAD	No. INTEGRANTES	432	Calle 19 Entre Carreras 10 A 11 Barrio Las HADAS	12	
No. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL FRENTE DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DEL FRENTE DE SEGURIDAD	No. INTEGRANTES							
432	Calle 19 Entre Carreras 10 A 11 Barrio Las HADAS	12							
02	<p>Fortalecer las actividades de prevención y control en los establecimientos abiertos al público del municipio de Tinjacá, verificando el cumplimiento del horario de funcionamiento de acuerdo a lo estipulado por el decreto municipal</p>	<p style="text-align: center;"><u>Actividades de prevención</u></p> <p>El personal de la estación de Policía Tinjacá, mediante campañas de prevención y educación ciudadana ha venido realizado socialización del decreto Nro. 043 del 28 de julio del presente año, expedido por la administración municipal, en los diferentes establecimientos públicos del municipio como: bares, galleras, canchas de tejo y demás lugares donde se expenden bebidas embriagantes, dando a conocer principalmente los horarios establecidos para el funcionamiento de estos establecimientos y recomendaciones de seguridad para mantener la sana convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Igualmente, a través de las diferentes redes de participación cívica se realiza socialización de piezas gráficas y recomendaciones sobre la ley 1801 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el decreto Nro. 043 del 28 de julio del presente año, expedido por la alcaldía municipal de Tinjacá, con el fin que la comunidad conozca la normatividad vigente, y no incurra en comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>La estación de Policía Tinjacá en aras de fortalecer los canales de comunicación con la comunidad, ha venido desarrollando diferentes estrategias, como lo es la creación de grupos de WhatsApp y la entrega de volantes donde se socializa la línea de atención de la estación de policía y se reitera la entera disposición de los integrantes de la estación, para atender oportunamente cualquier requerimiento policial, las 24 horas.</p>	<p style="text-align: center;">GS-2022-110587-DEBOY</p> <p style="text-align: center;">GS-2022-151594-DEBOY</p>						







Actividades de control y disuasión

A través de la aplicación GESCOV se crearon estrategias para la prevención de los delitos en el municipio, enfocadas principalmente en el control de los establecimientos abiertos al público como: galleras, bares, canchas de tejo, y tiendas donde se expende licor, realizando registro a personas y solicitud de antecedentes y se verificó que los establecimientos contaran con la documentación necesaria para su funcionamiento.

Así mismo, la patrulla de vigilancia realiza patrullajes constantes y plan baliza en los diferentes sectores del municipio, realizando control a los establecimientos abiertos al público del municipio, verificando que realicen el cierre de los mismos de acuerdo a lo establecido en el decreto Nro. 043 del 28 de julio del presente año, expedido por la alcaldía municipal de Tinjacá.





<p>03</p>	<p>En coordinación con las autoridades político-administrativas realizar actividades de control y recuperación del espacio público en el municipio de Monquirá, lo anterior teniendo en cuenta lo expuesto por la comunidad de ese municipio donde manifiestan que los establecimientos de comercio sacan mesas y sillas, obstaculizando el espacio público.</p>	<p><u>Actividades de sensibilización a los comerciantes</u></p> <p>En coordinación con las autoridades municipales se han venido realizando diferentes actividades de socialización de la ley 1801 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a los administradores de los establecimientos comerciales abiertos al público, invitándolos a que sean acatadores de la norma y adopten buenas prácticas de utilización al espacio público que permitan la libre movilización de los transeúntes.</p>  <p><u>Socialización de recomendaciones a través de medio radial</u></p> <p>Mediante programas radiales, personal adscrito a la estación de Policía Monquirá realiza socialización de los comportamientos contrarios a la convivencia que afectan la actividad económica e invita a los comerciantes a no propiciar la ocupación indebida del espacio público.</p>  <p><u>Control invasión espacio público</u></p> <p>Por parte del personal de la estación de policía Monquirá se han venido desarrollando actividades de control en los establecimientos abiertos al público ubicados principalmente en los alrededores de los bancos, supermercados y el parque principal, donde se ha verificado y se ha recomendado a los comerciantes que no ubiquen sillas, mesas u otros objetos sobre el espacio público, los cuales obstaculizan el paso de las personas, dando así estricto cumplimiento a lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>	<p>GS-2022-150430-DEBOY</p> <p>GS-2022-110602-DEBOY</p>
-----------	--	--	---






		<p>18/06/2022 6:12:27 p.m. 187° S 5-75 Calle 18 Moniquirá Boyacá Altitud: 1693 m Velocidad: 0.0 km/h Número de índice: 45</p>	
<p>04</p>	<p>Fortalecer las actividades de prevención y control en el sector rural del municipio de Moniquirá, con el fin de prevenir el hurto en las fincas.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Actividades de prevención</u></p> <p>Por parte del personal uniformado de la estación de Policía Moniquirá e integrantes del grupo de carabineros se han venido realizando diferentes campañas de prevención y educación ciudadana en el sector rural del municipio de Moniquirá, mediante la entrega de volantes con recomendaciones para evitar el hurto a fincas y el hurto a ganado, igualmente se le recuerda a la comunidad que ante cualquier actividad sospechosa no duden en comunicarse con el número del cuadrante y/o estación de policía Moniquirá.</p> <p>De igual forma, con el fin de fortalecer la seguridad en el sector rural del municipio, se implementó la red de participación cívica donde se mantiene contacto directo y permanente principalmente con los presidentes de las JAC de las veredas.</p> <p>1 Jul 2022 9:32:22 5°54'56,05"N - 73°35'58,24"W</p>	<p>GS-2022-110602-DEBOY</p> <p>GS-2022-152825-DEBOY</p>





		<p align="center"><u>Actividades de control y disuasión</u></p> <p>Con el fin de fortalecer la seguridad en el sector rural del municipio de Moniquirá, se vienen desarrollando patrullajes rurales constantes y actividades de control en las diferentes vías de acceso a las veredas, donde se realiza registro y solicitud de antecedentes a vehículos y personas.</p> 																									
<p align="center">05</p>	<p>Fortalecer las actividades de prevención y control en los lugares de mayor criticidad del municipio de Duitama. Igualmente realizar actividades de control a la población migrante en coordinación con migración y demás autoridades político administrativas</p>	<p align="center"><u>Actividades de control y disuasión</u></p> <p>Mediante los comités de vigilancia se realiza el análisis de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que se presentan en la jurisdicción, realizando la georreferenciación delictiva de los puntos de mayor afectación en el municipio, enfocando y desarrollando actividades de prevención y control orientadas a la mitigación de riesgos sociales, comportamientos contrarios a la convivencia.</p> <table border="1" data-bbox="467 1413 1224 1696"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>NÚMERO ACTA</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="9">Estación Duitama</td> <td>ACTA-01492-DEBOY – ESTPO – 2.25</td> <td>30/05/2022</td> </tr> <tr> <td>ACTA-01567-DEBOY – ESTPO – 2.25</td> <td>07/06/2022</td> </tr> <tr> <td>ACTA-01626-DEBOY – ESTPO – 2.25</td> <td>14/06/2022</td> </tr> <tr> <td>ACTA-01681-DEBOY – ESTPO – 2.25</td> <td>20/06/2022</td> </tr> <tr> <td>ACTA-01719-DEBOY – ESTPO – 2.25</td> <td>27/06/2022</td> </tr> <tr> <td>ACTA-02041-DEBOY – ESTPO – 2.25</td> <td>08/08/2022</td> </tr> <tr> <td>ACTA-02109-DEBOY – ESTPO – 2.25</td> <td>18/08/2022</td> </tr> <tr> <td>ACTA-02167-DEBOY – ESTPO – 2.25</td> <td>22/08/2022</td> </tr> <tr> <td>ACTA-02232-DEBOY – ESTPO – 2.25</td> <td>29/08/2022</td> </tr> <tr> <td>ACTA-02300-DEBOY – ESTPO – 2.25</td> <td>05/09/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>El personal Policial del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes día a día patrulla la jurisdicción desplegando planes y actividades de prevención, disuasión, registro y solicitud de antecedentes a personas y vehículos.</p>	UNIDAD	NÚMERO ACTA	FECHA	Estación Duitama	ACTA-01492-DEBOY – ESTPO – 2.25	30/05/2022	ACTA-01567-DEBOY – ESTPO – 2.25	07/06/2022	ACTA-01626-DEBOY – ESTPO – 2.25	14/06/2022	ACTA-01681-DEBOY – ESTPO – 2.25	20/06/2022	ACTA-01719-DEBOY – ESTPO – 2.25	27/06/2022	ACTA-02041-DEBOY – ESTPO – 2.25	08/08/2022	ACTA-02109-DEBOY – ESTPO – 2.25	18/08/2022	ACTA-02167-DEBOY – ESTPO – 2.25	22/08/2022	ACTA-02232-DEBOY – ESTPO – 2.25	29/08/2022	ACTA-02300-DEBOY – ESTPO – 2.25	05/09/2022	<p align="center">GS-2022-148311-DEBOY</p> <p align="center">GS-2022-110577-DEBOY</p>
UNIDAD	NÚMERO ACTA	FECHA																									
Estación Duitama	ACTA-01492-DEBOY – ESTPO – 2.25	30/05/2022																									
	ACTA-01567-DEBOY – ESTPO – 2.25	07/06/2022																									
	ACTA-01626-DEBOY – ESTPO – 2.25	14/06/2022																									
	ACTA-01681-DEBOY – ESTPO – 2.25	20/06/2022																									
	ACTA-01719-DEBOY – ESTPO – 2.25	27/06/2022																									
	ACTA-02041-DEBOY – ESTPO – 2.25	08/08/2022																									
	ACTA-02109-DEBOY – ESTPO – 2.25	18/08/2022																									
	ACTA-02167-DEBOY – ESTPO – 2.25	22/08/2022																									
	ACTA-02232-DEBOY – ESTPO – 2.25	29/08/2022																									
ACTA-02300-DEBOY – ESTPO – 2.25	05/09/2022																										





Mediante el trabajo articulado con personal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y las especialidades de la Policía Nacional, se despliegan planes y actividades de prevención, disuasión, registro y solicitud de antecedentes a personas, vehículos y control de establecimientos abiertos al público.

Así mismo, se desarrollan actividades enfocadas a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, con el fin de lograr la incautación de armas blancas y armas de fuego en el municipio.





Se realizan actividades de control y disuasión en los lugares de mayor afluencia y de acuerdo a la georreferenciación delictiva, incrementando la presencia policial para realizar solicitud de antecedentes a personas y vehículos, con el fin de lograr la captura de ciudadanos solicitados por orden judicial y/o en flagrancia por diferentes delitos.



Mediante actividades de disuasión y control se realizan planes en establecimientos públicos (zonas de tolerancia, billares, discotecas, licoreras, bares, clubes entre otros), donde se realiza registro y solicitud de antecedentes e identificación a personas.





Junto con Migración Colombia y Policía Nacional se instaló puesto de control migratorio móvil en el parque los libertadores del municipio, en el cual se hacen todos los trámites regulares, revisión de alertas y procesos de verificación de la población migrante.

Así mismo, en coordinación con Migración Colombia, Autoridades Político Administrativas y Policía Nacional se vienen desarrollando actividades de control a la población migrante en los diferentes lugares del municipio.



Actividades de prevención

Se realizan campañas de prevención y educación ciudadana en diferentes sectores del municipio, con el fin de prevenir la violencia intrafamiliar, lesiones personales y el homicidio, por medio de plan puerta a puerta y entrega de volantes, recalcando las medidas de seguridad y socializando los números de los cuadrantes, invitándolos a adoptar una cultura de convivencia y seguridad ciudadana para promover la apropiación y respeto de las normas de convivencia.





Se realiza fortalecimiento de los frentes de seguridad y las redes de apoyo y comunicaciones del municipio, donde se sensibiliza a los integrantes sobre la responsabilidad y la importancia de informar oportunamente cualquier situación sospechosa que pueda alterar la seguridad y la sana convivencia de la ciudad.

